GOV.CO
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
¿Sabes que es GOV.CO?
¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí

DIAN

Búsqueda...

DIAN Atención al ciudadano

Portal DIAN/ Prensa

Comunicado de Prensa No. 034

13/06/2024 | Bogotá, D.C.

La DIAN se toma las calles, en jornada nacional de cobro se busca recuperar una cartera de $3.5 billones.

1.200 funcionarios de las 34 Direcciones Seccionales de Impuestos gestionan el pago de 302.787 obligaciones en mora.

Entre enero y mayo de 2024, la DIAN adelantó acciones de facilitación y control que permitieron recaudar $18.4 billones .

Bogotá, D.C., 13 de junio de 2024

Arriba

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) continuando con las acciones de control que adelanta desde enero pasado, se tomó las calles del país para buscar, ubicar y adelantar, a través de llamadas, visitas, citaciones, embargos, diligencias de secuestro y remate de bienes, el cobro a **109.722 contribuyentes** que tienen obligaciones pendientes con la entidad por **$3.595.551.053.009.**

De acuerdo con el Plan de Cobro establecido para 2024 y en el marco de la estrategia ***"Al día con la DIAN, le cumplo al país"***, entre el 11 y el 14 de junio se lleva a cabo esta jornada especial de cobro con el fin de recuperar la cartera a través de la ejecución de diferentes diligencias contempladas en la etapa de cobro.

De esta labor se encargan **1.200 funcionarios** de las 34 Direcciones Seccionales de Impuestos, que han salido a gestionar el pago de las 302.787 obligaciones en mora.

La DIAN se ha valido de fuentes de información, tales como el Registro Único Empresarial y Social (RUES) y del Sistema de facturación electrónica para ubicar a los contribuyentes con quienes se tienen depósitos judiciales pendientes de gestión, bienes embargados sin diligencia de secuestro, así como a quienes se ha denunciado penalmente por el delito de omisión de agente retenedor o recaudador, para citarlos a comparecer y solicitar el pago inmediato de las obligaciones fiscales en el contexto del proceso penal.

Los contribuyentes que hayan accedido a facilidades de pago y registren cuotas en mora o con obligaciones posteriores pendientes de pago incurren en el incumplimiento de las condiciones pactadas en la facilidad y, por tanto, pierden la tasa de interés menor que se les había otorgado en uso del beneficio tributario incluido en la Ley 2277 de2022.

Dentro de las medidas cautelares que aplica la entidad para recuperar los dineros adeudados por los colombianos, están; el embargo de dinero o bienes, así como también la práctica de diligencias de secuestro, avalúos y remate de bienes.

De otra parte, a través del **Contac Center 601 3078064** se brinda toda la atención y orientación a los contribuyentes invitándolos a acercarse a la entidad, conocer su estado de cuenta y ponerse al día, evitándose sanciones.

Durante los 3 primeros días de esta Jornada Nacional de Cobro, se han logrado atender cerca de 20 mil morosos, que adeudan IVA y retención en la fuente. Y se continuarán atendiendo como parte de las actividades diarias que desarrollan los equipos de trabajo de Cobranzas en las diferentes Direcciones Seccionales

En el período enero-mayo de 2024 el recaudo por acciones de facilitación y control de la DIAN, que son las tareas que deben adelantar las administraciones tributarias, sumaron $18,4 billones cumpliendo la meta en 106.6%, continuando la senda de cumplimiento que se ha logrado desde 2022, cuando el porcentaje de cumplimiento anual fue de 103.5%, y en 2023 se cumplió el 105.6%.

Arriba

RECAUDO POR ACCIONES DE CONTROL Y FACILITACIÓN DE LA DIAN*
2022-2024(enero-mayo) (cifras en millones de $)

Tipo de Acción	2.022	2.023	2023(ene-mayo)	2024 (ene-mayo)
Total Recaudo por acciones de control y facilitación DIAN	26.598.974	34.834.602	16.486.698	18.397.774
Meta	25.700.000	33.000.000	14.119.101	17.264.696
Cumplimiento %	**103,5%**	**105,6%**	**116,8%**	**106,6%**

*:Son las acciones que se adelantan a partir del comportamiento en cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales por parte de contribuyentes y responsables;incluye el envío de comunicaciones persuasivas invitando al obligado a presentar la declaración o corregir inconsistencias detectadas; declaraciones sugeridas (renta,IVA,Impoconsumo) elaboradas con base en información exógena y factura electrónica; cobro en el Call Center que se adelanta desde Nivel Central;gestión de expedientes tributarios, aduanero y cambiarios en proceso de cobro, adelantado por las Divisiones de Cobranzas en las Direcciones Seccionales

Fuente:Recibos de pagos, actos administrativos, declaraciones tributarias
Elaboró: DGI DIAN

El recaudo por gestión corresponde a los ingresos tributarios que se generan como resultado de las acciones de facilitación y control que realiza la DIAN a partir del análisis y uso de la información proporcionada por los obligados a reportar la información exógena; las declaraciones tributarias y factura electrónica; así como, de las acciones de cobro que se realizan sobre las obligaciones en mora a cargo de contribuyentes, responsables y usuarios aduaneros.

Descargue aquí el Comunicado de Prensa.

Califica esta noticia ★ ★ ★ ★ ★ Descargar PDF Compartir noticia

to original
ora esta traducción
opinión servirá para ayudar a mejorar el Traductor de Google

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 Nº 6C - 38 Edificio San Agustín
Código Postal: 111711
Horario Contact Center: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 7:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.
Notificaciones Judiciales | Mapa del sitio
Última actualización: 13 de junio de 2024

Arriba

Contacto

Contact Center

57 601 307 8064 Línea de Contact Center atención de Impuestos

57 601 307 8065 Línea de Contact Center atención de Aduanas

Nivel central: PBX 601 7428973 / (+57) 3103158107

Servicio en Línea de Contacto

PQSR y Denuncias | Puntos de contacto

Política de Seguridad de la Información

Políticas de privacidad y términos de uso

Política de Tratamiento de Datos Personales

Visitas al Sitio: 688

Arriba